



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**  
Expte. N° 51.862-2022.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto n° 1246/2015, corresponde a la docente **DRA. MONICA ALEJANDRA DELGADO**, la evaluación académica en su cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát.de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"** de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. DELGADO, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.Rect.n° 1447/2017, desde el 28/10/2016 y hasta el 27/10/2021;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, a fs. 10, solicitó el trámite requerido, de acuerdo a las observaciones realizadas, conforme a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes (Resol.HCS.N° 0038/2023);

Que de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior, corresponde reconsiderar la Resol.HCD.N° 0393/2022, ajustándola a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023;

Que corresponde proceder a designar la Comisión de Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, que deberá entender en la prórroga de la citada Profesora, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 22/09/2023)

RESUELVE:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.HCD.n° 0393/2022 y dejar sin efecto la misma, a fin de ajustarse a la nueva reglamentación vigente de Evaluación Periódica para Docentes, vigente desde Febrero/2023 por Resol.HCS.N° 0038/2023.

Art.2°)- Designar la Comisión Evaluadora que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **DRA. MONICA ALEJANDRA DELGADO**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát.de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"** de esta Facultad, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la Resol.HCS.N° 0038/2023.

RESOL.HCD.N°: 0654-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





///.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023**  
Expte. N° 51.862-2022.-

TITULARES:

Prof. Paula Andrea VINCENT (Prof. Asociada-Cátedra de Química Biológica I-FBQF-UNT)

Prof. Viviana Andrea RAPI SARDA (Prof. Adjunto-Cátedra de Química Biológica II-FBQF-UNT)

Prof. Eduardo CECCARELLI (Prof. Asociado-Área Biología Molecular-F.Cs.Bioq. y Farm.-UNR)

SUPLENTE:

Prof. Carlos Javier MINAHK (Prof. Adjunto-Cátedra de Química Biológica I-FBQF-UNT)

Prof. Augusto BELLOMIO (Prof. Adjunto-Cátedra de Química Biológica I-FBQF-UNT)

Prof. Alejandro VIALE (Prof. Asociado- Área Biología Molecular-F.Cs.Bioq. y Farm.-UNR)

Art.3º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la UNT, la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art.2º) de la presente resolución.

**RESOL.HCD.Nº: 0654-2023**

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN